RECINTO INDUSTRIAL DE LA COLONIA, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 28 de julio de 2003, a las 19 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como de la gestión social del ejercicio 2002.

Segundo.-Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Los Señores accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, según lo previsto en el artículo 212.2 del Real DEcreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Santa Coloma de Cervelló, 1 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.739.

REDES TELEFONÍA MÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Zarautz, calle Vizcaya, número 46, el día 30 de julio de 2003 a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o el día 31 de julio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la gestión social, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación del balance de la Sociedad al 31 de enero de 2003, verificado por un auditor de cuentas.

Tercero.-Ampliación del capital social en cuatro mil seiscientos setenta y un euros con cincuenta y dos céntimos de euro, mediante la emisión de setecientas setenta y seis acciones, de seis euros con dos céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, constituyendo todas ellas una misma serie, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente existentes. El aumento del capital social se realizará con cargo a la partida «prima de emisión», dentro de «Otras Reservas», sobre balance de 31 de enero de 2003. Propuesta de supresión de los derechos de preferente suscripción establecidos en la Ley. Suscripción y ejecución del aumento, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta. Nombramiento de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la Sociedad en su domicilio social de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la formulación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002. De con-

formidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 159 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la Sociedad en su domicilio social de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, el informe de los Administradores así como el informe del auditor y el balance a 31 de enero de 2003, verificado por un auditor de cuentas, relativo a los puntos segundo y tercero del orden del día en el se contiene el texto integro de los acuerdos que se proponen a aprobación de la Junta.

Zarautz, 1 de julio de 2003.—Miguel Jiménez Mangas. Secretario del Consejo de Administración.—33.602.

REMA, S. A. (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES AVÍCOLAS JOSÉ LUIS REDONDO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades Rema S. A. «Sociedad Anónima» y Explotaciones Avícolas José Luis Redondo, S. A. «Sociedad Anónima» en sus respectivas sesiones, celebradas con el carácter de universal el 2 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión firmado por los Administradores de ambas compañías con fecha 15 de abril del año en curso, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Toledo, con aprobación asimismo en el curso de dichas Juntas de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002.

En cumplimiento al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de dicha Ley. Al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas

Pantoja, 2 de mayo de 2003.—EL Administrador de las Sociedades interventoras. José Luis Redondo Mateo.—33.873. 2.ª 10-7-2003

RESTAURACIÓ DRETS REALS, S. L. (Absorbente nueva creación)

RESTAURACIÓ, S. L. (Absorbida) CUINAMAT, S. L. (Absorbida)

En virtud de lo que dispone el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de Socios celebradas con carácter de universales, en fecha 27 de junio de 2003, se acordó por unanimidad la fusión por unión de las sociedades Restauració, Sociedad Limitada, Cuinamat, Sociedad Limitada, extinguiéndose en el momento de la fusión, por creación de la nueva sociedad Restauració Drets Reals, Sociedad Limitada, la cual sucederá en todos los derechos y obligaciones a las citadas sociedades fusionadas.

Queda depositado en el domicilio social de cada una de las fusionadas el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, a disposición de los socios y acreedores, según ordena la legislación vigente.

En Molins de Rei, a, 28 de junio de 2003.—Administrador Restauració, Sociedad Limitada, Don Armando Béjar Puigfel. Administrador Cuinamat, Sociedad Limitada, Don Víctor Béjar Puigfel.—34.016.

SALOBRE GOLF HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En Consejo de Administración de la Entidad Salobre Golf Hoteles, Sociedad Anónima, en su sesión del día 27 de junio de 2003, de conformidad con la vigente Ley de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en el domicilio social sito en la calle Concejal García Feo número 30—planta baja (Edificio Palma Real) de Las Palmas de Gran Canaria, el día 28 de julio de 2003 a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 29 de julio de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social por emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros, previa determinación de su número por la Junta General.

Tercero.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, texto e informe relativo a la ampliación de capital, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Miguel Sanjuán Jover.—34.644.

SELLEX, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Astigarraga (Guipúzcoa), en el Paseo de la Sidra, número 84, el próximo día 28 de Julio de 2.003, a las 10 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y en mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

En Astigarraga a 9 de julio de 2003.—Secretario del Consejo de Administración: D. Javier Marquina Amuchastegui.—34.705.